



Resolución Ministerial N° 113-2012-MC

Lima, 27 MAR. 2012

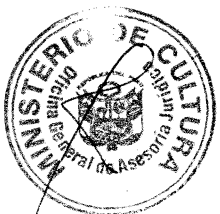
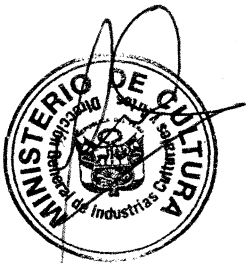
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones la de *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, mediante Informe N° 036-2012-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 26 de marzo de 2012, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura señala que el día 27 de marzo de cada año se celebra el Día Mundial del Teatro, fecha establecida en el año 1961 por el Instituto Internacional del Teatro (ITI), organismo adscrito a la UNESCO, con el propósito de conservar latente la actividad escénica en el desarrollo de la cultura universal, en este contexto emite opinión favorable para que se otorgue la distinción de *"Personalidad Meritoria de la Cultura"* por la labor realizada conforme se detalla, a las siguientes personas:

- Carlos Tomás Temoche Variás, reconocimiento póstumo a su decisivo rol en la valoración del teatro popular y en el surgimiento de innumerables iniciativas teatrales en todo el Perú.
- María Victoria Morales de Aramayo, reconocimiento a su incansable vocación por ofrecer creatividad, calidad y sensibilidad al teatro de títeres a través de la Compañía Kusi Kusi Teatro de Títeres.
- Gastón Aramayo Sivila, reconocimiento a su incansable vocación por ofrecer creatividad, calidad y sensibilidad al teatro de títeres a través de la Compañía Kusi Kusi Teatro de Títeres.
- Jorge Wilfredo Guerra Castro, reconocimiento a su capacidad inventiva e inspiradora de nuevos caminos para la creación escénica.
- Eduardo Clemente Valentín Muñoz, reconocimiento a la vitalidad y empuje que como director del grupo Barricada de Huancayo ha sostenido.



- Ana Clotilde Correa Benites, reconocimiento al trabajo para acercar el teatro, desde la diversidad de expresiones que lo caracterizan, a nuevas generaciones, nuevos públicos y nuevos espacios.
- Luis Alfonso Santistevan de Noriega, reconocimiento a su sensibilidad y capacidad de expresión de la esencia de la condición humana a través de sus obras dramáticas y su interpretación como actor.
- César Antonio Escuza Norero, reconocimiento al importante rol que él y su organización, Vichama, han jugado en el desarrollo de Villa El Salvador.
- María Celeste Viale Yerovi, reconocimiento a su dedicada labor en la formación de nuevas generaciones de actores, directores y dramaturgos.
- Jorge Enrique Chiarella Krüger, reconocimiento a su dedicada labor en la formación de nuevas generaciones de actores, directores y dramaturgos.

Que, por lo antes expuesto, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, mediante Informe N° 48-2012-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 26 de marzo de 2012, recomienda otorgar la distinción de "*Personalidad Meritoria de la Cultura*" a las personas antes mencionadas;

Estando a lo visado por el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N°103-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de "*Personalidad Meritoria de la Cultura*", a las siguientes personas:

- Carlos Tomás Temoche Varias (póstumo).
- María Victoria Morales de Aramayo.
- Gastón Aramayo Sivila.
- Jorge Wilfredo Guerra Castro.
- Eduardo Clemente Valentín Muñoz.
- Ana Clotilde Correa Benites.
- Luis Alfonso Santistevan de Noriega.
- César Antonio Escuza Norero.
- María Celeste Viale Yerovi.
- Jorge Enrique Chiarella Krüger.






Resolución Ministerial N° 113-2012-MC

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO REBAG FALCONI
Ministro de Cultura